

**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE  
CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES  
DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-015	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	08/02/2021
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

## Contenido

<b>1. OBJETIVO</b> .....	2
<b>2. ALCANCE</b> .....	2
<b>3. GLOSARIO</b> .....	2
<b>4. NORMATIVIDAD</b> .....	3
<b>5. DESCRIPCIÓN</b> .....	3
<b>5.1. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO</b> .....	3
<b>5.1.1. TÉCNICA DE MEDICIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN LOS ACUERDOS DE CONCESIÓN</b> 4	
<b>5.1.1.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN LOS ACUERDOS DE CONCESIÓN A LOS ACTIVOS</b> .....	4
<b>5.1.1.2. AMORTIZACIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN ACUERDOS DE CONCESIÓN</b> .....	8
<b>5.2. DOCUMENTOS SOPORTE PARA EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE</b> .....	11
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	12
<b>APROBACIÓN</b> .....	12

**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE  
CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES  
DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-015	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	08/02/2021
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------



**OBJETIVO**

Establecer los criterios para el reconocimiento contable de los pasivos asociados a los acuerdos de concesión, en especial el tratamiento contable de cesión de derechos de explotación al concesionario (pasivo diferido), atendiendo las directrices establecidas en la norma de acuerdos de concesión, desde la perspectiva de la entidad concedente, del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.



**ALCANCE**

El presente instructivo - guía, establece los conceptos que se deben observar en el reconocimiento de los pasivos asociados para los proyectos de concesión de los modos de transporte férreo, portuario y aeroportuario, en cumplimiento de las características cualitativas y cuantitativas establecidas en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Para los modos férreo, portuario y aeroportuario, dadas las características propias pactadas contractualmente, se determinó que los criterios a utilizar para la adecuada medición y revelación de los pasivos, desarrollados en la ejecución del contrato de concesión, se efectuaran bajo el modelo de cesión de derechos de explotación al concesionario (pasivo diferido).

Es importante aclarar que la información contable se registrará con el propósito de revelar los hechos económicos de los contratos de concesión, y en ningún caso servirá como criterio de interpretación en el marco de discusión judicial en Tribunales de Arbitramento, Amigable Compondor o de ningún otro mecanismo de solución de controversias.



**GLOSARIO**

- **Acuerdo de concesión:** Acuerdo vinculante entre una entidad concedente y un concesionario, en el que este último adquiere el derecho a utilizar o explotar un activo en concesión, para proporcionar un servicio o para desarrollar una actividad en nombre de la entidad concedente, durante un periodo determinado, a cambio de una compensación por los servicios o por la inversión realizada durante el periodo del acuerdo de concesión.

**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE  
CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES  
DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-015	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	08/02/2021
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

- **Pasivo diferido:** Cesión de derechos de explotación al concesionario por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario en la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión.
- **Amortización:** Es el registro contable mediante el cual se extingue, gradualmente, un pasivo durante un tiempo determinado.
- **Ingresos diversos:** Representa el valor de la amortización del pasivo diferido de la entidad concedente que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos.



**NORMATIVIDAD**

1. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos -Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente expedidas por la Contaduría General de la Nación.
2. Resolución No 602 del 13 de diciembre de 2018 “Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo” expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.



**DESCRIPCIÓN**

### 5.1. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Cuando la Agencia reconozca un activo en concesión, también reconocerá un pasivo por el valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo. La naturaleza del pasivo reconocido se diferirá según lo establecido en el acuerdo de concesión y, por tanto, deberá observarse la esencia económica de lo pactado, en relación con la naturaleza de la contraprestación intercambiada, entre la Agencia y el concesionario.

Como contraprestación, de conformidad con los términos del acuerdo, la Agencia puede compensar al concesionario por el activo que proporcione o por la mejora o rehabilitación del activo existente, a través de diferentes modalidades:

**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE  
CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES  
DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CÓDIGO	GADF-I-015	VERSIÓN	001	FECHA	08/02/2021
--------	------------	---------	-----	-------	------------

- a. Realizando pagos directos al concesionario (pasivo financiero), o
- b. Cediendo al concesionario el derecho a obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión o de otro activo generador de ingresos (cesión de derechos de explotación al concesionario).

Quando la Agencia no tenga una obligación incondicional de pagar (con efectivo o con otro activo financiero) al concesionario por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión y, en lugar de ello, le ceda el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, la entidad concedente reconocerá un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario.<sup>1</sup>

#### **5.1.1. TÉCNICA DE MEDICIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN LOS ACUERDOS DE CONCESIÓN**

Con la información suministrada por las áreas misionales, en los formatos que indicaremos más adelante, se procede al reconocimiento del activo y el pasivo diferido.

Los documentos que soportan esta operación son los siguientes:

1. Formato GCSP-F-288 –Información de bienes de uso público y propiedad planta y equipo en el modo férreo según el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
2. Formato GCSP-F-011 –Informe de inversión de capital privado en bienes de uso público del modo portuario según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno.
3. Formato GCSP-F-284 –Informe de inversiones en bienes de uso público, propiedades, planta y equipo e intangibles concesionados del modo aeroportuario según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

#### **5.1.1.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN LOS ACUERDOS DE CONCESIÓN A LOS ACTIVOS**

**Modo Férreo:** Con la información suministrada por el Equipo Férreo para la vigencia objeto de actualización en el formato GCSP-F-288 –Información de bienes de uso público y propiedad planta y equipo en el modo férreo según el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se procede a reconocer el activo y el pasivo.

<sup>1</sup> Numeral 15 del capítulo V. Otras Normas “Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente” Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos – Contaduría General de la Nación.



**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-015	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	08/02/2021
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

**Modo portuario:** Con el valor de la inversión informada en el formato GCSP-F-011 –Informe de inversión de capital privado en bienes de uso público del modo portuario según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, en el periodo objeto de actualización se procede a cuantificar el valor que se reconocerá como activo y su correspondiente pasivo diferido.

INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO DEL MODO PORTUARIO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSP-F-011	VERSIÓN	005	FECHA	26/05/2020
<b>1. DATOS</b>					
No. de Contrato/Resolución de la Concesión y fecha suscripción/otorgamiento:	005	del	16 DE JUNIO DE 2010 - POZOS COLORADOS		
Concesionario:	CENT LOGISTICA Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS S.A.S				
NIT:	90091210-9				
Gerente de la Concesión:	Héctor Mancoske Rojas				
Correo(s) electrónico(s) de contacto:	<a href="mailto:hector.mancoske@cent-logistica.com">hector.mancoske@cent-logistica.com</a>				
Teléfono:	310-8800				
Dirección:	Calle 119 No. 7 – 80 Piso 12 Bogotá - Colombia				
Plazo inicial de la concesión (años):	20 años				
Otros/Resolución que prorrogó la concesión y fecha de suscripción:	Otros/ No.	1	del	19 de diciembre de 2013	
Plazo de la prórroga (años prórroga / fecha):					
Periodo del reporte:	Desde el	1	del mes de	Julio	del año
	Hasta el	31	del mes de	diciembre	del año
	Acumulado al	21 de diciembre del 2020			
<p>Los hechos económicos de las concesiones deben registrarse en la Contabilidad de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, de acuerdo con los lineamientos señalados en las Resoluciones 602 y 582 de 2015 emanada de la Contaduría General de la Nación, los cuales fueron acogidos mediante el Manual GADF-M-008 "Manual Contable bajo el Nuevo Marco normativo de Contabilidad Pública como entidad de Gobierno", adoptado mediante Resolución ANI 1638 del 31 de agosto de 2016.</p>					
<b>2. INVERSIÓN DEL PERIODO:</b>					
<b>VALORES EN PESOS COLOMBIANOS (COP)</b>					
CONCEPTO DE LA INVERSIÓN	Inversión acumulada al anterior reporte (1)	Inversión en el Periodo Reportado (2)	Inversión acumulada (3) = (1) + (2)		OBSERVACIONES
1. INFRAESTRUCTURA EN SERVICIO (1.1+1.2)	\$ 20.405.887.411,00	\$ -	\$ 20.405.887.411,00		
1.1. Construcciones	\$ 20.405.887.411,00		\$ 20.405.887.411,00		
1.2. Inmuebles por destinación			\$ -		
2. INFRAESTRUCTURA EN CONSTRUCCIÓN			\$ -		
3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	\$ 4.830.012.791,00		\$ 4.830.012.791,00		
4. DRAGADOS			\$ -		
5. SISTEMAS			\$ -		

- Numerales 1, 2 y 4. Infraestructura en servicio, en construcción y dragados capital (Catálogo Contable 17- Bienes de uso público modo portuario).
- Numeral 3. Propiedades, planta y equipo se reconoce según su concepto (Catálogo Contable 1683 –Propiedades, planta y equipo en concesión)
- Numeral 5. Sistemas se reconocen (Catálogo Contable 197012 –Activos intangibles en concesión)
- De igual forma, se procede para el registro del pasivo derecho al operador (diferido), sumando los valores reconocidos por bienes de uso público, propiedades, planta y equipo y activos intangibles en concesión.



**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-015	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	08/02/2021
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

**Modo Aeroportuario:** Con los valores reportados por el área respectiva de las inversiones realizadas en la vigencia objeto de actualización se reconocen los activos y el pasivo diferido, reportados en el formato GCSP-F-284 –Informe de inversiones en bienes de uso público, propiedades, planta y equipo e intangibles concesionados del modo aeroportuario según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

		<b>INFORME DE INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES CONCESIONADOS DEL MODO AEROPORTUARIO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO</b>					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE							
<b>CÓDIGO</b>	GCSP-F-284	<b>VERSIÓN</b>	002	<b>FECHA</b>			
<b>DATOS</b>							
<b>No. de Contrato/Resolución de la Concesión y fecha suscripción/otorgamiento:</b>		'03	de	Marzo de 2015			
<b>NIT:</b>		900817115-0					
<b>Gerente de la Concesión:</b>		MARIELA VERGARA VERGARA					
<b>INVERSIÓN DEL PERIODO EN INFRAESTRUCTURA</b>							
<b>CONCEPTO DE LA INVERSIÓN</b>	<b>VALORES EN PESOS COLOMBIANOS (COP\$)</b>						
	<b>Inversión acumulada al periodo anterior (1)</b>	<b>Inversión en el Periodo Reportado (2)</b>	<b>Inversión acumulada (3) = (1) + (2)</b>				
<b>LADO AIRE</b>	\$ 93,116,267,974	\$ 1,927,780,468	\$ 95,044,048,442				
1.Pista	\$ 38,817,321,984	\$ 756,379,113	\$ 39,573,701,097				
<b>LADO TIERRA</b>	\$ 298,592,380,236	\$ 10,370,491,954	\$ 308,962,872,190				
18.Terminales de Pasajeros	\$ 252,785,715,276	\$ 8,554,812,976	\$ 261,340,528,252				
<b>SISTEMAS DE NAVEGACION</b>	\$ -	\$ -	\$ -				
41.Torre Control	\$ -	\$ -	\$ -				
<b>VÍAS DE ACCESO</b>	\$ -	\$ -	\$ -				
45.Vía acceso Aeropuerto	\$ -	\$ -	\$ -				
<b>TOTAL INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA</b>	\$ 391,708,648,209	\$ 12,298,272,422	\$ 404,006,920,631				
<b>INVERSIÓN EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN</b>							
Los valores deben coincidir con el Formato GCSP-F-283 "INFORME DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ENTREGADA, CONSTRUIDA O DESARROLLADAS POR EL CONCESIONARIO PARA SER REVERTIDAS A LA ENTIDAD CONCEDENTE SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO".							
<b>Detalle del ítem de Inversión</b>	<b>Inversión acumulada al periodo anterior</b>	<b>Valor de la Inversión del periodo a reportar</b>	<b>Total Inversión</b>	<b>Depreciación Acumulada del periodo anterior</b>	<b>Depreciación del periodo (COP\$)</b>	<b>Total depreciación</b>	<b>Valor Deterioro acumulado</b>
Maquinaria y Equipo	\$ 1,901,480,444	\$ -	\$ 1,901,480,444	\$ 738,878,900	\$ 96,156,450	\$ 835,035,350	\$ -
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS EN CONCESIÓN</b>	\$ 67,033,613,473	\$ 1,668,400	\$ 67,035,281,873	\$ 28,426,979,629	\$ 6,490,687,357	\$ 34,917,666,986	\$ -
<b>INTANGIBLES EN CONCESIÓN</b>							
<b>Detalle del ítem de Inversión</b>	<b>Inversión acumulada al periodo anterior (COP\$)</b>	<b>Valor de la Inversión del periodo a reportar</b>	<b>Total Inversión</b>	<b>Amortización Acumulada del periodo anterior (COP\$)</b>	<b>Amortización Acumulada del periodo (COP\$)</b>	<b>Total amortización</b>	<b>Valor Deterioro acumulado</b>

- Lado aire, lado tierra, sistemas de navegación y vías de acceso (Catálogo Contable 17- Bienes de uso público modo aeroportuario).
- Propiedades, planta y equipo se reconoce según su concepto (Catálogo Contable 1683 – Propiedades, planta y equipo en concesión)
- Intangibles en concesión se reconocen (Catálogo Contable 197012 –Activos intangibles en concesión)
- De igual forma, se procede para el registro del pasivo derecho al operador (diferido), sumando los valores reconocidos por bienes de uso público, propiedades, planta y equipo en concesión y activos intangibles en concesión.

**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE  
CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES  
DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-015	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	08/02/2021
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

### 5.1.1.2. AMORTIZACIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN ACUERDOS DE CONCESIÓN

La amortización del pasivo diferido se realizará conforme al plazo del acuerdo de concesión, de manera lineal, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El tiempo remanente, el número de años del plazo del acuerdo de concesión pactado contractualmente.
- Las adiciones de inversiones y actualizaciones realizadas en los periodos de ejecución del contrato.
- La amortización del período.

En cualquier caso, la estimación de la amortización del pasivo diferido se revisará cuando exista nueva información que afecte el plazo de dicha amortización o, como mínimo, al final del periodo contable, con el propósito de ajustar el valor de la amortización, cuando a ello haya lugar. Dicho cambio se tratará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

**Cálculo de la amortización:** Para efectos de determinar la alícuota de amortización y la periodicidad de esta, se procede a elaborar la tabla de amortización en archivo Excel, como herramienta para el cálculo de la amortización del pasivo en el periodo.

La tabla de amortización debe contener como mínimo la siguiente información:

- **Proyecto:** En este campo se diligenciará el número del contrato.
- **Identificación:** Nombre y NIT del concesionario y fecha de inicio y plazo del contrato.
- **Área:** Informar el área interna de la Agencia responsable del proyecto.
- **Fecha:** Corresponde a la fecha de inicio, periodicidad de actualización y plazo de la información del proyecto.
- **Vida útil remanente:** Es el período faltante para la terminación del plazo del proyecto de concesión.
- **Movimientos:** Corresponde a la información suministrada en términos de valor en la actualización de la inversión de los proyectos de concesión.
- **Valor Acumulado:** Es el saldo actual del pasivo diferido en la ejecución de los proyectos de concesión.
- **Amortización del periodo:** Corresponde al cálculo del valor a disminuir del pasivo diferido de acuerdo con el tiempo remanente para la terminación del proyecto y el cual será registrado como ingreso en la vigencia correspondiente.
- **Amortización Acumulada:** Es el valor acumulado de las amortizaciones reconocidas en periodos anteriores.

**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO- NORMA DE CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-015	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	08/02/2021
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

 <b>MODO FERREO, PORTUARIO Y AEROPORTUARIO,</b> Hoja de Trabajo actualización concesiones Diciembre de 2019					
<b>Información General</b>					
<b>Proyecto:</b>	Resolución 1493 de 2018				
<b>Concesionario:</b>	Sociedad Portuaria Pedro Marquez Cuero S.A.				
<b>Contrato:</b>		<b>Fecha de Inicio:</b>	2015		
<b>Nit:</b>	800176971	<b>Plazo:</b>	15 años		
<b>Área responsable:</b>	Vicepresidencia de Gestión Contractual				
<b>Modelo:</b>	Pasivo Diferido				
<b>2) INFORMACIÓN CONCESIONES **</b>					
Documento interno	Concepto	Información área misional			
		dic-19			
2020-308-001775-3	INFRAESTRUCTURA	347,218,813,053.02			
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	66,835,342,816.00			Ver discriminación formato
	INTANGIBLES	840,150,414.00			
	<b>TOTAL INVERSION CONCESION</b>	<b>414,894,306,283.02</b>			
** Fuente: información suministrada por el área misional documento interno					
<b>Valor Amortización:</b>					
Fecha	Vida Útil Remanente	Movimientos	Valor Acumulado	Amortización del periodo	Amortización Acumulada
05/03/2015	16	-	-	-	-
31/12/2016	15	414,894,306,283.02	414,894,306,283.02	27,659,620,418.87	27,659,620,418.87
31/12/2017	14	-	387,234,685,864.15	27,659,620,418.87	55,319,240,837.74
31/12/2018	13	-	359,575,065,445.28	27,659,620,418.87	82,978,861,256.60
31/12/2019	12	-	331,915,445,026.42	27,659,620,418.87	110,638,481,675.47
31/12/2020	11	-	<b>304,255,824,607.55</b>	27,659,620,418.87	138,298,102,094.34
31/12/2021	10	-	276,596,204,188.68	27,659,620,418.87	165,957,722,513.21
31/12/2022	9	-	248,936,583,769.81	27,659,620,418.87	193,617,342,932.08
31/12/2023	8	-	221,276,963,350.94	27,659,620,418.87	221,276,963,350.94
31/12/2024	7	-	193,617,342,932.08	27,659,620,418.87	248,936,583,769.81
31/12/2025	6	-	165,957,722,513.21	27,659,620,418.87	276,596,204,188.68
31/12/2026	5	-	138,298,102,094.34	27,659,620,418.87	304,255,824,607.55
31/12/2027	4	-	110,638,481,675.47	27,659,620,418.87	331,915,445,026.42
31/12/2028	3	-	82,978,861,256.60	27,659,620,418.87	359,575,065,445.28
31/12/2029	2	-	55,319,240,837.74	27,659,620,418.87	387,234,685,864.15
31/12/2030	1	-	27,659,620,418.87	27,659,620,418.87	<b>414,894,306,283.02</b>
	0				
<b>Cifra Control: Pasivo diferido</b>					<b>-</b>

**Procedimiento:** Con la información de actualización de las inversiones realizadas en los diferentes modos se procede de la siguiente manera:

**Ejemplo:**

- Concesión portuaria XY
- Plazo 15 años
- Saldo anterior activo \$ 414.894.306.283,02
- Saldo anterior pasivo diferido (vigencia 2019): \$ 304.255.824.607,55
- Actualización de la inversión para la vigencia 2020: \$5.565.459.000,00
- Saldo Inversión Activo a 31 de diciembre de 2020 \$ 420.459.765.283,02
- Saldo pasivo diferido a 31 de diciembre de 2020 \$ 281.655.712.370,50

1. Registro de la actualización de la inversión por valor de \$5.565.459.000,00, se debe ubicar en la línea de fecha de actualización (31/12/2020) y en el campo de movimiento se digita el valor de la inversión así:

**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE  
CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES  
DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-015	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	08/02/2021
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

Valor Amortización:

Fecha	Vida Útil Remanente	Movimientos	Valor Acumulado
05/03/2015	16	-	-
31/12/2016	15	414,894,306,283.02	414,894,306,283.02
31/12/2017	14	-	387,234,685,864.15
31/12/2018	13	-	359,575,065,445.28
31/12/2019	12	-	331,915,445,026.42
31/12/2020	11	5,565,459,000.00	309,821,283,607.55

Con el registro de actualización el valor acumulado del pasivo diferido cambia a \$309.821.283.607.55; que se explica así: (Saldo anterior pasivo diferido **más** Movimiento del periodo).

- Se procede a hacer el cálculo de la amortización del periodo efectuando la siguiente operación: (valor acumulado **dividido** vida útil remanente).

Valor Amortización:

Fecha	Vida Útil Remanente	Movimientos	Valor Acumulado	Amortización del periodo
05/03/2015	16	-	-	-
31/12/2016	15	414,894,306,283.02	414,894,306,283.02	27,659,620,418.87
31/12/2017	14	-	387,234,685,864.15	27,659,620,418.87
31/12/2018	13	-	359,575,065,445.28	27,659,620,418.87
31/12/2019	12	-	331,915,445,026.42	27,659,620,418.87
31/12/2020	11	5,565,459,000.00	309,821,283,607.55	28,165,571,237.05
31/12/2021	10	-	281,655,712,370.50	28,165,571,237.05

El resultado de esta operación corresponde a la amortización a ser registrada en el periodo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 602 de 2018 y para el presente ejercicio es de \$28.165.571.237,05, quedando un valor acumulado del pasivo diferido de \$281.655.712.370,50.

- Para efectos de control en la tabla de amortización y los saldos contables del pasivo diferido se procede a hacer la siguiente verificación:

**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO- NORMA DE  
CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES  
DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-015	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	08/02/2021
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

 <b>MODO FERREO, PORTUARIO Y AEROPORTUARIO,</b> Hoja de Trabajo actualizacion concesiones Diciembre de 2019					
<b>Información General</b>					
<b>Proyecto:</b>	Resolución 1493 de 2018				
<b>Concesionario:</b>	Sociedad Portuaria Pedro Marquez Cuero S.A.				
<b>Contrato:</b>		<b>Fecha de Inicio:</b>	2015		
<b>Nit:</b>	800176971	<b>Plazo:</b>	15 años		
<b>Área responsable:</b>	Vicepresidencia de Gestión Contractual				
<b>Modelo:</b>	Pasivo Diferido				
<b>2) INFORMACIÓN CONCESIONES **</b>					
Documento interno	Concepto	Información área misional dic-19			
2020-308-001775-3	INFRAESTRUCTURA	347,218,813,053.02	Ver discriminación formato		
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	66,835,342,816.00			
	INTANGIBLES	840,150,414.00			
	<b>TOTAL INVERSION CONCESION</b>	<b>414,894,306,283.02</b>			
** Fuente: Información suministrada por el área misional documento interno					
<b>Valor Amortización:</b>					
Fecha	Vida Util Remanente	Movimientos	Valor Acumulado	Amortización del periodo	Amortización Acumulada
05/03/2015	16	-	-	-	-
31/12/2016	15	414,894,306,283.02	414,894,306,283.02	27,659,620,418.87	27,659,620,418.87
31/12/2017	14	-	387,234,685,864.15	27,659,620,418.87	55,319,240,837.74
31/12/2018	13	-	359,575,065,445.28	27,659,620,418.87	82,978,861,256.60
31/12/2019	12	-	331,915,445,026.42	27,659,620,418.87	110,638,481,675.47
31/12/2020	11	5,565,459,000.00	309,821,283,607.55	28,165,571,237.05	138,804,052,912.52
31/12/2021	10	-	<b>281,655,712,370.50</b>	28,165,571,237.05	166,969,624,149.57
31/12/2022	9	-	253,490,141,133.45	28,165,571,237.05	195,135,195,386.62
31/12/2023	8	-	225,324,569,896.40	28,165,571,237.05	223,300,766,623.67
31/12/2024	7	-	197,158,998,659.35	28,165,571,237.05	251,466,337,860.72
31/12/2025	6	-	168,993,427,422.30	28,165,571,237.05	279,631,909,097.77
31/12/2026	5	-	140,827,856,185.25	28,165,571,237.05	307,797,480,334.82
31/12/2027	4	-	112,662,284,948.20	28,165,571,237.05	335,963,051,571.87
31/12/2028	3	-	84,496,713,711.15	28,165,571,237.05	364,128,622,808.92
31/12/2029	2	-	56,331,142,474.10	28,165,571,237.05	392,294,194,045.97
31/12/2030	1	-	28,165,571,237.05	28,165,571,237.05	<b>420,459,765,283.02</b>
<b>Valor Inversión</b>		<b>420,459,765,283.02</b>			
<b>Cifra Control: Pasivo diferido</b>					

El valor de la amortización acumulada a la terminación de la vida remanente del proyecto debe ser igual al valor total de la inversión del proyecto, tal como se evidencia en el recuadro y el ovalo de la imagen.

## 5.2. DOCUMENTOS SOPORTE PARA EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE

Las Vicepresidencias Ejecutiva y de Gestión Contractual, serán las encargadas de remitir anualmente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera los formatos establecidos para tal efecto de los modos de transporte férreo, portuario y aeroportuario, la citada información será la fuente para el registro contable que efectuará el Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero- Área de Contabilidad de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE  
CONCESIONES DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES  
DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO, PUERTOS Y AEROPUERTOS**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

<b>CÓDIGO</b>	GADF-I-015	<b>VERSIÓN</b>	001	<b>FECHA</b>	08/02/2021
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	
001	08/02/2021	Creación del documento	
<b>APROBACIÓN</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Aprobación</b>
<b>Elaborado</b>	William Olarte Saavedra	Experto 5 – VAF	Documento aprobado mediante Radicado No.  <u>20214000031763</u>
<b>Revisado</b>	Mireyi Vargas Oliveros	Experto 6 – con funciones de Jefe de Contabilidad - VAF	
<b>Revisado</b>	Daisy Yamile Patiño Poveda	Contratista	
<b>Revisado</b>	Nelcy Jenith Maldonado Ballen	Coordinadora GIT Administrativo y Financiero	
<b>Aprobado</b>	Elizabeth Gómez Sánchez	Vicepresidente Administrativa y Financiera	
<b>Vo.Bo. SGC</b>	Daniela Mendoza Navarrete	Contratista	